

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 568 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús García Ochoa Gutiérrez, contra la empresa Edyco Obras y Servicios S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución auto de extinción de la relación laboral incidente número 45 de 2013, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Jesús García Ochoa Gutiérrez, con la empresa Edyco Obras y Servicios S.L., condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: Jesús García Ochoa Gutiérrez.

Indemnización: 7.639,80 euros.

Salarios de tramitación: 17.735,25 euros.

Total: 25.375,05 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 191 de la L.R.J.S.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, ilustrísima Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Edyco Obras y Servicios S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-3616